

LA HABANA. PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

LIVERPOOL AND LONDON.

FIRE INSURANCE COMPANY.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

A PRIMA FIJA.

ESTABLECIDA EN LIVERPOOL Y LONDRES

EN 1826.

CAPITAL 10,000,000

AGENTES EN LA HABANA, SCHARFBERG, TOLME Y COMPANIA.

Calle de San Felipe número 56 esquina

al de la Amargura.

10-M

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPÓSITO.

El establecimiento de depósitos de la

Compañía de Almacenes de Depósito

se ha establecido en la calle de San

Felipe número 56 esquina al de la

Amargura. Este establecimiento

está destinado para el depósito de

mercaderías de todas clases, y para

el depósito de valores, papeles

de banca, y de otros efectos que

se deseen guardar con perfecta

seguridad. El precio de depósito

es de un por ciento anual sobre

el valor de los depósitos, y se

pagará al vencimiento. Para

más detalles consulte el prospecto

que se reparte gratuitamente en

esta oficina. Los depósitos se

hacen todos los días de las 10

de la mañana a las 4 de la tarde.

En la Habana, el 10 de marzo de

1894. P. DASSE Y COMP.

15-33

LA UNION.

COMPANIA ESPAÑOLA GENERAL

DE SEGUROS.

Esta compañía de seguros se ha

establecido en la calle de San

Felipe número 56 esquina al de la

Amargura. El objeto de esta

compañía es asegurar contra

incendio y robo, y de otros

riesgos que se deseen asegurar.

El precio de la póliza es de un

por ciento anual sobre el valor

de la póliza, y se pagará al

vencimiento. Para más detalles

consulte el prospecto que se

reparte gratuitamente en esta

oficina. Los seguros se hacen

todos los días de las 10 de la

mañana a las 4 de la tarde. En

la Habana, el 10 de marzo de

1894. P. DASSE Y COMP.

15-33

SUN FIRE OFFICE.

LONDRES.

COMPANIA DE SEGUROS.

Esta compañía de seguros se ha

establecido en la calle de San

Felipe número 56 esquina al de la

Amargura. El objeto de esta

compañía es asegurar contra

incendio y robo, y de otros

riesgos que se deseen asegurar.

El precio de la póliza es de un

por ciento anual sobre el valor

de la póliza, y se pagará al

vencimiento. Para más detalles

consulte el prospecto que se

reparte gratuitamente en esta

oficina. Los seguros se hacen

todos los días de las 10 de la

mañana a las 4 de la tarde. En

la Habana, el 10 de marzo de

1894. P. DASSE Y COMP.

15-33

LA UNION.

COMPANIA ESPAÑOLA GENERAL

DE SEGUROS.

Esta compañía de seguros se ha

establecido en la calle de San

Felipe número 56 esquina al de la

Amargura. El objeto de esta

compañía es asegurar contra

incendio y robo, y de otros

riesgos que se deseen asegurar.

El precio de la póliza es de un

por ciento anual sobre el valor

de la póliza, y se pagará al

vencimiento. Para más detalles

consulte el prospecto que se

reparte gratuitamente en esta

oficina. Los seguros se hacen

todos los días de las 10 de la

mañana a las 4 de la tarde. En

la Habana, el 10 de marzo de

1894. P. DASSE Y COMP.

15-33

LA UNION.

COMPANIA ESPAÑOLA GENERAL

DE SEGUROS.

Esta compañía de seguros se ha

establecido en la calle de San

Felipe número 56 esquina al de la

Amargura. El objeto de esta

compañía es asegurar contra

incendio y robo, y de otros

riesgos que se deseen asegurar.

El precio de la póliza es de un

por ciento anual sobre el valor

de la póliza, y se pagará al

vencimiento. Para más detalles

consulte el prospecto que se

reparte gratuitamente en esta

oficina. Los seguros se hacen

todos los días de las 10 de la

mañana a las 4 de la tarde. En

la Habana, el 10 de marzo de

1894. P. DASSE Y COMP.

15-33

LA UNION.

COMPANIA ESPAÑOLA GENERAL

DE SEGUROS.

Esta compañía de seguros se ha

establecido en la calle de San

Felipe número 56 esquina al de la

Amargura. El objeto de esta

compañía es asegurar contra

incendio y robo, y de otros

riesgos que se deseen asegurar.

El precio de la póliza es de un

por ciento anual sobre el valor

de la póliza, y se pagará al

vencimiento. Para más detalles

consulte el prospecto que se

reparte gratuitamente en esta

oficina. Los seguros se hacen

todos los días de las 10 de la

mañana a las 4 de la tarde. En

la Habana, el 10 de marzo de

1894. P. DASSE Y COMP.

15-33

LA UNION.

COMPANIA ESPAÑOLA GENERAL

DE SEGUROS.

Esta compañía de seguros se ha

establecido en la calle de San

Felipe número 56 esquina al de la

Amargura. El objeto de esta

compañía es asegurar contra

incendio y robo, y de otros

riesgos que se deseen asegurar.

El precio de la póliza es de un

por ciento anual sobre el valor

de la póliza, y se pagará al

vencimiento. Para más detalles

consulte el prospecto que se

reparte gratuitamente en esta

oficina. Los seguros se hacen

todos los días de las 10 de la

mañana a las 4 de la tarde. En

la Habana, el 10 de marzo de

1894. P. DASSE Y COMP.

15-33

LA UNION.

COMPANIA ESPAÑOLA GENERAL

DE SEGUROS.

Esta compañía de seguros se ha

establecido en la calle de San

Felipe número 56 esquina al de la

Amargura. El objeto de esta

compañía es asegurar contra

incendio y robo, y de otros

riesgos que se deseen asegurar.

El precio de la póliza es de un

por ciento anual sobre el valor

de la póliza, y se pagará al

vencimiento. Para más detalles

consulte el prospecto que se

reparte gratuitamente en esta

oficina. Los seguros se hacen

todos los días de las 10 de la

mañana a las 4 de la tarde. En

la Habana, el 10 de marzo de

1894. P. DASSE Y COMP.

15-33

LA UNION.

COMPANIA ESPAÑOLA GENERAL

DE SEGUROS.

Esta compañía de seguros se ha

establecido en la calle de San

Felipe número 56 esquina al de la

Amargura. El objeto de esta

compañía es asegurar contra

incendio y robo, y de otros

riesgos que se deseen asegurar.

El precio de la póliza es de un

por ciento anual sobre el valor

de la póliza, y se pagará al

vencimiento. Para más detalles

consulte el prospecto que se

reparte gratuitamente en esta

oficina. Los seguros se hacen

todos los días de las 10 de la

mañana a las 4 de la tarde. En

la Habana, el 10 de marzo de

1894. P. DASSE Y COMP.

15-33

LA UNION.

COMPANIA ESPAÑOLA GENERAL

DE SEGUROS.

Esta compañía de seguros se ha

establecido en la calle de San

Felipe número 56 esquina al de la

Amargura. El objeto de esta

compañía es asegurar contra

incendio y robo, y de otros

riesgos que se deseen asegurar.

El precio de la póliza es de un

por ciento anual sobre el valor

de la póliza, y se pagará al

vencimiento. Para más detalles

consulte el prospecto que se

reparte gratuitamente en esta

oficina. Los seguros se hacen

todos los días de las 10 de la

mañana a las 4 de la tarde. En

la Habana, el 10 de marzo de

1894. P. DASSE Y COMP.

15-33

LA UNION.

COMPANIA ESPAÑOLA GENERAL

DE SEGUROS.

Esta compañía de seguros se ha

establecido en la calle de San

Felipe número 56 esquina al de la

Amargura. El objeto de esta

compañía es asegurar contra

incendio y robo, y de otros

riesgos que se deseen asegurar.

El precio de la póliza es de un

por ciento anual sobre el valor

de la póliza, y se pagará al

vencimiento. Para más detalles

consulte el prospecto que se

reparte gratuitamente en esta

oficina. Los seguros se hacen

todos los días de las 10 de la

mañana a las 4 de la tarde. En

la Habana, el 10 de marzo de

1894. P. DASSE Y COMP.

15-33

LA UNION.

COMPANIA ESPAÑOLA GENERAL

DE SEGUROS.

Esta compañía de seguros se ha

establecido en la calle de San

Felipe número 56 esquina al de la

Amargura. El objeto de esta

compañía es asegurar contra

incendio y robo, y de otros

riesgos que se deseen asegurar.

El precio de la póliza es de un

por ciento anual sobre el valor

de la póliza, y se pagará al

vencimiento. Para más detalles

consulte el prospecto que se

reparte gratuitamente en esta

oficina. Los seguros se hacen

todos los días de las 10 de la

mañana a las 4 de la tarde. En

la Habana, el 10 de marzo de

1894. P. DASSE Y COMP.

15-33

LA UNION.

COMPANIA ESPAÑOLA GENERAL

DE SEGUROS.

Esta compañía de seguros se ha

establecido en la calle de San

Felipe número 56 esquina al de la

Amargura. El objeto de esta

compañía es asegurar contra





